

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 20 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Sevilla.

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado 44/2024, Negociado 6, seguido a instancia de doña María del Valle García Oller contra la Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la referida demandante contra el listado definitivo de adjudicatarios en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, en la categoría profesional de Personal de Limpieza y Alojamiento (5010) de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 11 de noviembre de 2020, correspondiente a las OEP 2017/2019 (estabilización), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2.q) en relación al artículo 12.1 letra c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviene, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Debiéndose tener en cuenta que la vista se encuentra señalada para el próximo día 17 de marzo de 2025.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 12 de Sevilla, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 20 de enero de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.